



Santa Fe, 10 de junio de 2014

**VISTO** que en la carrera de **Profesorado en Biología** se encuentra vigente el Plan de Estudios aprobado por res. C.S. 137/02 –Plan 2001-, modificado por res. C.S. nº 258/04 y el Plan aprobado por res. C.S. nº 84/08 – Plan 2008; y en la carrera **Licenciatura en Biodiversidad** el Plan de estudios aprobado por res. CS. 267/00 -Plan 2000- y el Plan aprobado por C.S. Nº 80/08 -Plan 2008-

#### **CONSIDERANDO**

- Que previamente se resolvió otorgar equivalencias automáticas para las asignaturas de igual denominación entre las carreras de Licenciatura en Biodiversidad y Profesorado en Biología correspondientes a los Planes de Estudio 2000/2001 (Res. nº C.D nº 379/03) y entre los planes 2000/2001 y 2008 de ambas carreras (Res. CD nº 356/13)

-Que las asignaturas “**Introducción al Muestreo Biológico**” del Plan 2000 de la Licenciatura en Biodiversidad y “**Muestreo Biológico**” del Plan 2001 de la Carrera Profesorado en Biología poseen igual contenido pese a su distinta denominación

-Que la *Asignatura Optativa del Bloque I* “**Geomorfología**” del Plan 2001 del Profesorado en Biología tiene los mismos contenidos que la asignatura “**Geomorfología**” del Plan 2008 de la Licenciatura en Biodiversidad

-Que por razones de ordenamiento académico-administrativo se hace necesario establecer equivalencias entre los mismos

**POR ELLO** y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión Ordinaria de la fecha,

**El Consejo Directivo  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º-** Establecer las equivalencias entre las asignaturas que a continuación se detallan:

<b>Licenciatura en Biodiversidad Asignatura Plan 2000</b>	<b>Licenciatura en Biodiversidad Asignatura Plan 2008</b>
Asignatura Optativa Bloque I: Geomorfología	Geomorfología
<b>Profesorado en Biología Asignatura Plan 2001</b>	<b>Licenciatura en Biodiversidad Asignatura Plan 2000</b>
Muestreo Biológico	Introducción al Muestreo Biológico



Expte. N° 14016/5

**ARTICULO 2º.-** Encomendar a Secretaría Académica arbitre los medios que considere pertinentes a los efectos de que todos los estudiantes que cursan sus estudios en el marco de dichos Planes sean debidamente notificados de la presente resolución

**ARTICULO 3 º.-**Inscríbase, regístrese, comuníquese, tomen nota la Secretaría Académica; Dirección de Enseñanza de Grado; el Departamento de Alumnado. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION "C. D." N° 244/14**